CONTRATACION DIRECTA Nº 05/16
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA – AD REFERENDUM" – ID Nº 314.666

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 01 día del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA – AD REFERENDUM"* – ID N° 314.666**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe del Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día martes 12 de julio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus sobres conteniendo oferta en tiempo, las siguientes firmas:

1. **ELECTRICIDAD YACYRETÁ de Gabriel Sánchez**
2. **COVA de Juan Rodríguez**
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
4. **SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.**
5. **FONOLUZ S.A.**
6. **ELECTROPAR S.A.**
7. **LUMILUZ de Alberto Cáceres**
8. **ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.**

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Que, la evaluación de las ofertas será realizada en base a lo establecido en los Art. 26 y 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus concordantes del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'; en especial los Art. 60 y 61 modificados por el Decreto Nº 3.719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y del Decreto N° 5.174/05.----------

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 12 de julio de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 8 (ocho) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:10 hs., las cuales son detalladas en el siguiente cuadro:

LOTE	ELECTRICIDAD YACYRETÁ MONTO TOTAL EN GS.	COVA MONTO TOTAL EN GS.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. MONTO TOTAL EN GS.	SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A. MONTO TOTAL EN GS.	ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. MONTO TOTAL EN GS.	FONOLUZ S.A S.R.L. MONTO TOTAL EN GS.	ELECTROPAR S.A MONTO TOTAL EN GS.	LUMILUZ MONTO TOTAL EN GS.
Nº 1 ARTICULOS DE FERRETERIA	NO COTIZA	50.824.000	49.509.730	49.423.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Nº 2 ARTICULOS ELECTRICOS	70.188.750	45.387.500	58.982.150	51.916.450	46.622.000	38.468.170	49.872.800	49.565.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes, se dejó constancia que:

La firma unipersonal oferente **ELECTRICIDAD YACYRETÁ de Gabriel Sánchez** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia de SIPE N° 1408372* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad y la Declaración Jurada del Artículo 40.----------

La firma unipersonal oferente **COVA de Juan Rodríguez** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1408838* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad y Declaración Jurada del Artículo 40.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

La firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1407974* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y la Declaración Jurada del Artículo 40.----------

La firma oferente **SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1408465* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, el Acta de Asamblea y la Declaración Jurada del Artículo 40.----------

La firma oferente **ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1408454* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y la Declaración Jurada del Artículo 40.----------

La firma oferente **FONOLUZ S.A.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1408310* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, el Acta de Asamblea y la Declaración Jurada del Artículo 40.----------

La firma oferente **ELECTROPAR S.A.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1408290* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, el Acta de Asamblea, la Declaración Jurada del Artículo 40 y el Poder del Representante.----------

La firma unipersonal oferente **LUMILUZ de Alberto Cáceres** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, *Constancia del SIPE Nº 1408379* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad y Declaración Jurada del Artículo 40.-

Finalmente se destaca que los representantes de las firmas **SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.**, **ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.** y **ELECTROPAR S.A.** no han formulado observaciones con relación a las ofertas presentadas.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. [illegible] Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis [illegible] Sereno
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

ANÁLISIS DE PRECIOS:

Continuando con la evaluación, se evidencia que las ofertas presentadas por las firmas **FONOLUZ S.A.** y **SAN MIGUEL MNS. Y CÍA. S.A.** precisan de correcciones aritméticas en el Lote N° 2. Por tanto el Comité de Evaluación remitió sendas notas a las firmas citadas en fecha 08 de agosto de 2016 solicitando su conformidad con las correcciones realizadas; otorgando ambas firmas su conformidad a las correcciones aritméticas realizadas.----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes, plasmados en un cuadro ordenado de la menor a la mayor oferta cotizada para cada Lote, en base al **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS"**.----------

OFERTAS DE MENOR A MAYOR	SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A. MONTO TOTAL EN GS.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. MONTO TOTAL EN GS.	COVA MONTO TOTAL EN GS.	ELECTRICIDAD YACYRETÁ MONTO TOTAL EN GS.	ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. MONTO TOTAL EN GS.	FONOLUZ S.A. MONTO TOTAL EN GS.	ELECTROPAR S.A. MONTO TOTAL EN GS.	LUMILUZ MONTO TOTAL EN GS.
LOTE Nº 1 ARTICULOS DE FERRETERIA	49.423.000	49.509.730	50.824.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
OFERTAS DE MENOR A MAYOR	**FONOLUZ S.A. MONTO TOTAL EN GS.**	**COVA MONTO TOTAL EN GS.**	**ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. MONTO TOTAL EN GS.**	**LUMILUZ MONTO TOTAL EN GS.**	**ELECTROPAR S.A. MONTO TOTAL EN GS.**	**SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A. MONTO TOTAL EN GS.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L. MONTO TOTAL EN GS.**	**ELECTRICIDAD YACYRETÁ MONTO TOTAL EN GS.**
LOTE Nº 2 ARTICULOS ELECTRICOS	38.468.370	45.387.500	46.622.000	49.565.000	49.872.800	51.916.500	58.982.150	70.188.750

De este modo se procede a la evaluación de los precios más bajos ofertados por la firma **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.** en el Lote N° 1 "Artículos de Ferretería" y por la firma **FONOLUZ S.A.** en el Lote N° 2 "Artículos Eléctricos", de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16.----------

Con relación a los precios ofertados por la firma **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.**, se concluye que no existen diferencias en el precio ofertado en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por la misma.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Roberto Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

En fecha 08 de agosto de 2016, el Comité de Evaluación solicitó aclaraciones (por medio de una nota detallada) a la firma **FONOLUZ S.A.**, acerca de los motivos que ocasionaron que ciertos precios ofertados por la misma se encuentren en un margen o superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial o superior al veinte por ciento (20%) por encima del referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Dicha firma oferente remitió vía nota (en fecha 09 de agosto) la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por la firma **FONOLUZ S.A.**-

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.	FONOLUZ S.A.
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado (documento original).-	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada – Formulario N° 2).-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos.-	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE *(Poder Especial Activo en SIPE)*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Roberto Rello
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y S

Luis Alberto Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, las firmas oferentes: **SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.** y **FONOLUZ S.A.** **CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar las ofertas presentadas por las mismas.----------

ANÁLISIS EN DETALLE:

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15), se continúa con las firmas oferentes **SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.** y **FONOLUZ S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y constituir las menores ofertas en los Lotes N° 1 y 2 respectivamente, como susceptibles de ser analizadas.----------

Documentos de Carácter Formal para Oferentes que sean Personas Jurídicas.	**SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.**	**FONOLUZ S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	NO APLICA	NO APLICA
Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2013 / 2014.-	**NO CUMPLE**	**CUMPLE (*)**
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia la cual será verificada a través de su inscripción en la S.E.T.-	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos y/o facturaciones correspondientes a ventas de artículos eléctricos y de ferretería de la misma naturaleza de los bienes solicitados en el presente llamado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los de los años 2013, 2014	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, tanto públicos como privados, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. **La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación**.-	NO PRESENTA	Presenta Certificados Vencidos

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por nota de fecha 10 de agosto de 2016 (vía correo electrónico) ciertas documentaciones formales faltantes a la firma **FONOLUZ S.A.** (Balances del año 2013), remitiendo la citada firma en la misma fecha la documentación solicitada, vía correo electrónico.----------

Con relación a la documentación presentada por la firma **FONOLUZ S.A.**, ésta fue objeto de análisis del Comité de Evaluación evidenciándose que acredita las condiciones exigidas en la Carta de Invitación; por tanto se concluye que la firma **FONOLUZ S.A.** **CUMPLE** con la presentación de los documentos que componen la oferta, continuando con la evaluación de los demás requisitos de calificación.-

Con relación a la firma **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.** se observó que si bien la misma presentó todos los documentos formales requeridos, ciertas documentaciones no serían suficientes para acreditar las condiciones requeridas en el llamado en cuanto a Capacidad Financiera y Experiencia.----------

JUSTIFICACIONES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO:

Que, entre los Documentos de la Oferta requeridos en el Anexo E de la Carta de Invitación se incluyó la presentación de copias de los Balances correspondientes a los años 2013 y 2014, documentos a ser utilizados para calificar la Capacidad Financiera del oferente (conforme Anexo B, numeral 20., apartado b). Así, se observa en la oferta presentada por la firma **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.** a fojas 10, 11 y 12, los Balances Generales y Estado de Resultados del año 2014 correspondientes al contribuyente: **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.** con RUC 80082968-9; sin embargo, a fojas 8 y 9 de la oferta se encuentran los Balances Generales y Estado de Resultados del año 2013 correspondientes al contribuyente: **FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO** con RUC 759683-9.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTEySS

Como podemos ver los Balances Generales del año 2013 corresponden al Sr. Félix Alberto Díaz Cardozo –en carácter de Propietario de la unipersonal COMERCIAL "SAN MIGUEL"–, quien actualmente sería Director Titular de la firma **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.** conforme se observa en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016.----------

Que, los Balances Generales del año 2013 presentados con la oferta no pertenecen a la firma **OFERENTE** la cual es **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.**, ni pueden ser utilizados a los efectos de analizar la Capacidad Financiera del oferente promediando los valores de los años 2013 con los del 2014, ya que se trata de documentos pertenecientes a personas jurídicas distintas, no pudiendo pretenderse que la sociedad anónima "absorba" la capacidad financiera, currículum y/o antigüedad de una unidad productiva perteneciente a una persona física.----------

Que, el Código Civil distingue únicamente dos clases de personas: el ser humano y la persona jurídica o moral, indicando con relación a esta última (en su Art. 967) que: *"Las sociedades adquieren personalidad jurídica desde su inscripción en el registro correspondiente"*; sostiene también el mismo cuerpo legal en su Art. 94 que *"las personas jurídicas son sujetos de derecho distintos e independientes de los miembros que la componen"*.----------

Al respecto, la Dirección Jurídica de la DNCP sostuvo por Notas DNCP/DJ N° 1394 y 1395 del año 2011 (criterio mantenido en la actualidad) que: *"las sociedades constituyen sujetos de derecho con personería jurídica propia, separada e independiente de los socios que la componen, por lo que la antigüedad de los socios en ciertas actividades no puede ser transmitida a la misma en virtud a que los procedimientos de contratación exigen determinadas condiciones del sujeto de derecho que como oferente participa del llamado."*.----

En conclusión, este Comité de Evaluación considera que no resulta posible aceptar el Balance General del año 2013 perteneciente al Sr. Félix Alberto Díaz Cardozo; y, al haberse constituido la firma **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.** en el año 2014 (conforme se desprende de la Escritura de Constitución), la misma no se encontraría en condiciones de cumplir con el requisito analizado. Por lo que corresponde **DESCALIFICAR** a la firma **SAN MIGUEL MNS Y CÍA. S.A.**, por los motivos indicados en los párrafos que anteceden.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTEySS

Director General

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15), se seleccionó a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** por ser la siguiente mejor oferta en el **Lote Nº 1**, a modo de verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos de carácter sustancial y formal, y realizar el análisis de los precios cotizados para el Lote N° 1.----------

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado (documento original).-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada – Formulario N° 2).-	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos.-	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE (SIPE)

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** en el Lote N° 1 "Artículos de Ferretería", de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16. El Comité de Evaluación solicitó aclaraciones (por medio de una nota detallada) a la firma acerca de los motivos que ocasionaron que ciertos precios ofertados por la misma se encuentren en un margen o superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial o superior al veinte por ciento (20%) por encima del referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Dicha firma oferente remitió vía nota (en fecha 09 de agosto) la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales

Lic. Rogelio Raño
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Director General

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador, concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**----------

ANÁLISIS EN DETALLE:

Documentos de Carácter Formal para Oferentes que sean Personas Jurídicas.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE (SIPE)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	NO APLICA
Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2013 / 2014.-	**CUMPLE (*)**
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia la cual será verificada a través de su inscripción en la S.E.T.-	CUMPLE (SIPE)
Copias de contratos y/o facturaciones correspondientes a ventas de artículos eléctricos y de ferretería de la misma naturaleza de los bienes solicitados en el presente llamado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, tanto públicos como privados, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. **La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación**.-	NO PRESENTA

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por nota de fecha 11 de agosto de 2016 ciertas documentaciones formales faltantes a la firma **EMPORIO FERRETERÍA**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

S.R.L. (Balances de los años 2013 y 2014), remitiendo la citada firma mediante una nota recibida en fecha 12 de agosto del corriente, la documentación solicitada.----------

Con relación a la documentación presentada por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, ésta fue objeto de análisis por parte del Comité de Evaluación evidenciándose que acredita las condiciones exigidas en la Carta de Invitación; por tanto se concluye que la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** **CUMPLE** con la presentación de los documentos que componen la oferta, continuando con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Informe de Evaluación, específicamente en el punto en cual se analizó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial, corroborándose la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1.119/16), se evidencia que los representantes legales de las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si los Oferentes y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del

Lic. Rogelio Raffo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Así, se verifican los documentos societarios de las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.**, procediéndose a la verificación a través del SINARH de los representantes de ambas firmas; arrojando los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	RESULTADO
Axel Corvalán Amigo	461.997	**EMPORIO S.R.L.**	No posee Registros
Alan Víctor Arce Falcón	427.686	**FONOLUZ S.A.**	No posee Registros
María Ruth Margarita González de Arce	436.000	**FONOLUZ S.A.**	No posee Registros
Karen Ingrid Arce González	2.311.532	**FONOLUZ S.A.**	No posee Registros
Giselle Arce González	3.246.342	**FONOLUZ S.A.**	No posee Registros
Guillermo Ramón Flores Vera	1.069.299	**FONOLUZ S.A.**	Posee registros como Asesor de la UNA, **último registro en el 2006**

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales, se puede comprobar que los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.---------

Capacidad financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios Financieros de los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.** Por Memorando DC N° 63/16 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo a los siguientes cuadros:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

INDICES	2.013		2.014		SUMA DE AMBOS AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	4.402.572.223	1,98	4.555.066.569	1,92	3,90	1,95
PASIVO CORRIENTE	2.221.833.656		2.372.465.674			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	2.221.833.656	0,50	2.372.465.674	0,52	1,03	0,51
ACTIVO TOTAL	4.402.572.223		4.555.066.569			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	100.000	0,00	1.862.328	0,00	0,00	0,00
CAPITAL	1.150.000.000		1.150.000.000			

- **FONOLUZ S.A.**

INDICES	2.013		2.014		SUMA DE AMBOS AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	13.572.012.849	1,54	13.701.551.894	1,84	3,38	1,69
PASIVO CORRIENTE	8.830.152.945		7.440.864.466			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	8.830.152.945	0,47	7.440.864.466	0,42	0,87	0,43
ACTIVO TOTAL	18.745.648.434		18.827.772.786			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	526.912.554	0,11	1.240.571.401	0,25	0,35	0,18
CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000			

Luego de realizar el análisis, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.** **CUMPLEN** con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la **Capacidad Financiera**.----------

Experiencia y Capacidad Técnica

- **Capacidad Técnica:**

Aprobar el análisis de muestras.-

Que, a fin de proceder a la verificación de las muestras conforme lo establece el punto *22. Criterio de evaluación y calificación de muestras* de la Carta de Invitación, este Comité de Evaluación designa a los Sres. Willian Dávalos Técnico del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Rogelio Rallo, Jefe del Departamento de Servicios Generales, acompañados de los funcionarios de

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Megauro
Director
Dirección Administrativa

la UOC C.P. Julio Aldama y C.P. José Zelaya; como el Equipo Técnico encargado de la verificación del cumplimiento de las muestras con las EETT establecidas. Así, en fecha 19 de agosto del corriente se procedió al análisis de las muestras, cuyo detalle consta en el **Acta de Análisis de Muestras Presentadas** que se anexa al Informe de Evaluación, formando parte de éste.--

Así, realizado el análisis de las muestras presentadas por los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.** se constata que las muestras presentadas por los mismos **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación.----------

- **Experiencia:**

Copias de contratos y/o facturaciones correspondientes a ventas de artículos eléctricos y de ferretería de la misma naturaleza de los bienes solicitados en el presente llamado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.-

Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, tanto públicos como privados, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por los oferentes, se constata que las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FONOLUZ S.A.** han presentado –en sus respectivos sobres de oferta– contratos y/o facturaciones dentro de los años 2013, 2014 y 2015, cuyas sumas superan el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto **CUMPLEN** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.-

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se evidencia en el expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 366/2016, con lo cual se acredita la condición señalada para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

Director General

Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTE*****",** se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/16 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA – AD REFERENDUM"* – ID N° 314.666** se realice conforme al siguiente detalle (ver **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**):

- **LOTE Nº 1 "Artículos de Ferretería"** recaiga en la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con **RUC Nº 80002756-6,** por un Monto Total a Contratar de **Gs. 49.509.730.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos nueve mil setecientos treinta)**.----------

- **LOTE Nº 2 "Artículos Eléctricos"** recaiga en la firma **FONOLUZ S.A.**, con **RUC N° 80015115-1**, por un Monto Total a Contratar de **Gs. 38.468.370.- (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos setenta)**.----------

Considerando que las ofertas de las mismas, representan las menores ofertas respectivamente y que se ajustan sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación; así también poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, conforme a las documentaciones presentadas.----------

Se da por concluida la evaluación a los 24 días del mes de agosto y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. •

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666
ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LOTE Nº 1 : ARTICULOS DE FERRETERIA

					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				SAN MIGEL MNS Y CIA				COVA de Juan Rodriguez			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	31152002-004	Alambre dulce	UNI	2	SFC	CHINA	12.060	24.120	BARCAN	PARAGUAY	75.000	150.000	ITARENDY	PARAGUAY	9.500	19.000
2	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	UNI	200	ALIANCA	BRASIL	55.150	11.030.000	SOPRANO	BRASIL	66.000	13.200.000	SOPRANO	BRASIL	62.000	12.400.000
3	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	UNI	200	ALIANCA	BRASIL	36.160	7.232.000	SOPRANO	BRASIL	42.500	8.500.000	SOPRANO	BRASIL	34.000	6.800.000
4	40141702-001	Grifo o canilla	UNI	30	NASS	CHINA	50.080	1.502.400	ULIX	CHINO	35.000	1.050.000	PROFIELD	CHINO	45.000	1.350.000
5	30191501-9993	Escalera de metal extensible	UNI	2	CUPRUM	MEXICO	3.019.450	6.038.900	BLACK & DECKER	BRASIL	1.375.000	2.750.000	INCO	EL SALVADOR	2.200.000	4.400.000
6	30191501-9993	Escalera de metal extensible	UNI	2	MAESTRO	BRASIL	172.180	344.360	REAL	BRASIL	285.000	570.000	PRIMA	BRASIL	235.000	470.000
7	39121205-001	Canaleta plastica	MT	200	KALOP	ARGENTINA	8.370	1.674.000	ROKER	ARGENTINA	7.000	1.400.000	TROPICAL	CHINO	4.400	880.000
8	31201510-001	Cinta adhesiva grande	UNI	100	3M	BRASIL	4.800	480.000	SICA	ARGENTINA	3.500	350.000	3M	BRASIL	5.000	500.000
9	31201519-001	Cinta para plomeria	UNI	50	VIQUA	BRSIL	7.550	377.500	GARDEX	CHINO	3.500	175.000	THORO	CHINO	8.000	400.000
10	31162001-001	Clavo	kg	10	ECA	NACIONAL	10.580	105.800	BARCAN	PARAGUAY	15.000	150.000	YERDAU	BRASIL	12.000	120.000
11	31162001-001	Clavo	kg	10	ECA	NACIONAL	9.910	99.100	BARCAN	PARAGUAY	12.000	120.000	YERDAU	BRASIL	12.000	120.000
12	27113201-993	Aparejo a piola	MT	100	MAZZAFERRO	BRASIL	16.880	1.688.000	MAZZAFERRO	BRASIL	18.000	1.800.000	MB	BRASIL	20.000	2.000.000
13	31162806-001	Tarugo de plastico	UNI	15	IV PLAST	BRASIL	25.450	381.750	TECNOPLAS	BRASIL	26.000	390.000	IV PLAST	BRASIL	30.000	450.000
14	31162806-001	Tarugo de plastico	UNI	15	IV PLAST	BRASIL	41.510	622.650	TECNOPLAS	BRASIL	41.600	624.000	IV PLAST	BRASIL	50.000	750.000
15	31161503-001	Tornillo	UNI	300	SFC	CHINA	100	30.000	GARDEX	CHINO	250	75.000	GARDEX	CHINO	150	45.000
16	31161503-001	Tornillo	UNI	2.000	SFC	CHINA	50	100.000	GARDEX	CHINO	85	170.000	GARDEX	CHINO	90	180.000
17	31161503-001	Tornillo	UNI	2.000	SFC	CHINA	120	240.000	GARDEX	CHINO	150	300.000	GARDEX	CHINO	750	1.500.000
18	27111701-003	Destornillador busca polo	UNI	10	SATA	CHINA	16.310	163.100	YINTE	CHINO	12.000	120.000	PROFIELD	CHINO	25.500	255.000
19	24101506-001	Carretilla de metal	UNI	2	IMPERIAL	CHINA	301.280	602.560	TRAMONTINA	BRASIL	398.000	796.000	PROFIELD	CHINO	350.000	700.000
20	27111801-001	Cinta metrica plastico	UNI	10	FLIGHT	CHINA	18.520	185.200	GARDEX	CHINO	33.500	335.000	PROFIELD	CHINO	25.000	250.000
21	27111508-002	Sierra manual	UNI	10	FLIGHT	CHINA	14.790	147.900	GARDEX	CHINO	18.500	185.000	TRAMONTINA	BRASIL	18.500	185.000
22	27112802-001	Hoja de sierra	UNI	100	NICHOLSON	BRASIL	3.820	382.000	IRWIN	BRASIL	5.500	550.000	NICHOLSON	BRASIL	5.000	500.000
23	27111701-006	Juego de Destornilladores	UNI	4	TRAMONTINA	BRASIL	259.770	1.039.080	GEDORE	BRASIL	38.000	152.000	PROFIELD	CHINO	270.000	1.080.000
24	27111509-008	Juego de mechas	UNI	30	FLIGHT	CHINA	43.520	1.305.600	DEWALT	CHINO	150.000	4.500.000	PROFIELD	CHINO	150.000	4.500.000
25	27111509-008	Juego de mechas	UNI	30	TERRAX	CHINA	158.660	4.759.800	IRWIN	BRASIL	150.000	4.500.000	HSS	GERMANY	130.000	3.900.000
26	27111701-006	Juego de Destornilladores	UNI	30	MAKITA	BRASIL	46.800	1.404.000	DEWALT	CHINO	15.000	450.000	PROFIELD	CHINO	15.000	450.000
27	27112004-003	Pala ancha	UNI	2	TRAMONTINA	BRASIL	39.720	79.440	ATLANTIC	PARAGUAY	45.500	91.000	TRAMONTINA	BRASIL	45.000	90.000
28	23101510-001	Pulidora electrica de mano	UNI	2	NEO	CHINA	599.340	1.198.680	PROFIELD	CHINO	242.500	485.000	PROFIELD	CHINO	425.000	850.000

Lic. Rogelio Rallo
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666
ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LOTE Nº 1 : ARTICULOS DE FERRETERIA

					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				SAN MIGEL MNS Y CIA				COVA de Juan Rodriguez			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
29	23101505-001	Taladro electrico	UNI	1	MAKITA	BRASIL	296.230	296.230	PROFIELD	CHINO	345.000	345.000	PROFIELD	CHINO	220.000	220.000
30	23101505-001	Taladro electrico	UNI	1	NEO	CHINA	695.350	695.350	PROFIELD	CHINO	425.000	425.000	PROFIELD	CHINO	350.000	350.000
31	41113630-003	Tester digital	UNI	1	FROFIELD	CHINA	51.560	51.560	KYORITSU	JAPON	350.000	350.000	PROFIELD	CHINO	135.000	135.000
32	27112011-001	Manguera para riego de plastico	UNI	1	TRAMONTINA	BRASIL	635.860	635.860	TECNOCON	ARGENTINA	260.000	260.000	TECNOCOM	ARGENTINA	445.000	445.000
33	30181513-001	Tapa para inodoro	UNI	60	ORION	NACIONAL	54.210	3.252.600	ORION	PARAGUAY	54.000	3.240.000	ORION	PARAGUAY	49.000	2.940.000
34	46182306-9998	Cinturon porta herramientas	UNI	2	TRAMONTINA	BRASIL	209.430	418.860	PROFIELD	CHINO	85.000	170.000	PROFIELD	CHINO	95.000	190.000
35	27111508-010	Sierra eléctrica circular tamaño mediano	UNI	1	MAKITA	BRASIL	471.330	471.330	DEWALT	CHINO	695.000	695.000	BOSH	BRASIL	1.400.000	1.400.000
							TOTAL	49.059.730			TOTAL	49.423.000			TOTAL	50.824.000

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEKOPORÃ

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666
ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 2: ARTICULOS ELECTRICOS

					FONOLUZ				COVA de Juan Rodríguez			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente	UNI	500	FLIGHT	CHINA	439	219.500	VCP	CHINO	950	475.000
2	26121635-001	Cable cordon	UNI	50	INPACO	NACIONAL	291.955	14.597.750	CONDEL	PARAGUAY	390.000	19.500.000
3	26121635-006	Cable multifilar	UNI	5	INPACO	NACIONAL	240.578	1.202.890	CONDEL	PARAGUAY	217.500	1.087.500
4	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	KALOP	ARGENTINA	3.005	901.500	KALOP	ARGENTINA	2.500	750.000
5	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	FLIGHT	NACIONAL	1.020	306.000	KALOP	CHINA	2.500	750.000
6	39111702-001	Linterna portatil	UNI	5	TRAMONTINA	BRASIL	41.386	206.930	ECOLUZ	CHINA	55.000	275.000
7	26111702-013	Pila alcalina grande	UNI	100	ENERGIZER	USA	30.401	3.040.100	PANASONIC	THAILANDIA	23.000	2.300.000
8	26111702-002	Pilas alcalina AA	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	6.020	602.000	PANASONIC	THAILANDIA	6.000	600.000
9	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	6.805	680.500	PANASONIC	THAILANDIA	6.000	600.000
10	39111803-002	Portafoco	UNI	200	NOA	CHINA	5.070	1.014.000	VCP	CHINO	7.000	1.400.000
11	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	FLIGHT	CHINA	6.876	6.876.000	TIPICAL	CHINO	8.500	8.500.000
12	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	FLIGHT	CHINA	6.235	6.235.000	TIPICAL	CHINO	7.500	7.500.000
13	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	UNI	100	SATELLITE	ARGENTINA	25.862	2.586.200	RSG	CHINO	16.500	1.650.000
							TOTAL	38.468.370			TOTAL	45.387.500

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃ YGUA JEIKOPORÃ
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666
ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 2: ARTICULOS ELECTRICOS

					ALUM				LUMILUZ de Alberto Cáceres			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente	UNI	500	NEW STAR	CHINA	350	175.000	INDEFINI	CHINA	1.000	500.000
2	26121635-001	Cable cordon	UNI	50	INPACO	PARAGUAY	391.000	19.550.000	INPACO	PARAGUAY	380.000	19.000.000
3	26121635-006	Cable multifilar	UNI	5	INPACO	PARAGUAY	217.000	1.085.000	INPACO	PARAGUAY	240.000	1.200.000
4	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	FLIGHT	CHINA	1.625	487.500	INDEFINI	CHINA	1.700	510.000
5	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	FLIGHT	CHINA	1.625	487.500	INDEFINI	CHINA	1.700	510.000
6	39111702-001	Linterna portatil	UNI	5	EWTTO	CHINA	75.000	375.000	INDEFINI	CHINA	29.000	145.000
7	26111702-013	Pila alcalina grande	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	18.000	1.800.000	INDEFINI	CHINA	30.000	3.000.000
8	26111702-002	Pilas alcalina AA	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	6.060	606.000	EVEREADY	CHINA	9.000	900.000
9	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	6.860	686.000	EVEREADY	CHINA	9.000	900.000
10	39111803-002	Portafoco	UNI	200	KROLER	CHINA	4.350	870.000	INDEFINI	CHINA	5.000	1.000.000
11	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	ET	CHINA	10.650	10.650.000	INDEFINI	CHINA	10.000	10.000.000
12	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	ET	CHINA	7.500	7.500.000	INDEFINI	CHINA	10.000	10.000.000
13	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	UNI	100	CUIFENG	CHINA	23.500	2.350.000	INDEFINI	CHINA	19.000	1.900.000
							TOTAL	46.622.000			TOTAL	49.565.000

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Medarito
Director
Direccion Administrativa MTE

Director General

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 2: ARTICULOS ELECTRICOS

					SAN MIGUEL MNS				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente	UNI	500	NEW STAR	CHINA	720	360.000	NEW STAR	CHINA	410	205.000
2	26121635-001	Cable cordon	UNI	50	INPACO	PARAGUAY	395.830	19.791.500	INPACO	NACIONAL	482.040	24.102.000
3	26121635-006	Cable multifilar	UNI	5	INPACO	PARAGUAY	260.000	1.300.000	INPACO	NACIONAL	262.980	1.314.900
4	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	KALOP	ARGENTINA	2.550	765.000	VILMAR	ITALIA	8.040	2.412.000
5	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	KALOP	ARGENTINA	2.550	765.000	VILMAR	ITALIA	11.050	3.315.000
6	39111702-001	Linterna portatil	UNI	5	RAYO VAC	CHINA	33.500	167.500	LDS	CHINA	200.850	1.004.250
7	26111702-013	Pila alcalina grande	UNI	100	ENERGIZER	CHINA	32.794	3.279.400	RAYO VAC	CHINA	17.680	1.768.000
8	26111702-002	Pilas alcalina AA	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	6.491	649.100	RAYO VAC	CHINA	4.930	493.000
9	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	7.340	734.000	RAYO VAC	CHINA	5.160	516.000
10	39111803-002	Portafoco	UNI	200	ET	CHINA	5.200	1.040.000	FLIGHT	CHINA	4.830	966.000
11	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	ET	CHINA	12.155	12.155.000	ELEKTRON	CHINA	11.390	11.390.000
12	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	ET	CHINA	9.360	9.360.000	TIPICAL	CHINA	8.710	8.710.000
13	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	UNI	100	RSG	CHINA	15.500	1.550.000	PROFIELD	CHINA	27.860	2.786.000
							TOTAL	**51.916.500**			TOTAL	**58.982.150**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Direccion Administrativa MTE y SS

Director General

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 2: ARTICULOS ELECTRICOS

					ELECTROPAR S.A.				ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente	UNI	500	G.E	CHINA	1.000	500.000	SANDY	CHINA	1.000	500.000
2	26121635-001	Cable cordon	UNI	50	INPACO	NACIONAL	360.000	18.000.000	CONDEL	NACIONAL	808.000	40.400.000
3	26121635-006	Cable multifilar	UNI	5	INPACO	NACIONAL	200.000	1.000.000	CONDEL	NACIONAL	249.750	1.248.750
4	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	INDEPLAS	ARGENTINA	1.686	505.800	ELEKTRON	NACIONAL	2.100	630.000
5	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	INDEPLAS	ARGENTINA	1.686	505.800	ELEKTRON	NACIONAL	2.300	690.000
6	39111702-001	Linterna portatil	UNI	5	ARGO	CHINA	20.000	100.000	PROFIELD	CHINA	217.000	1.085.000
7	26111702-013	Pila alcalina grande	UNI	100	PANASONIC	BRASIL	22.800	2.280.000	RAYOVAC	CHINA	18.000	1.800.000
8	26111702-002	Pilas alcalina AA	UNI	100	PANASONIC	BRASIL	5.200	520.000	RAYOVAC	CHINA	5.000	500.000
9	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	UNI	100	PANASONIC	BRASIL	5.900	590.000	RAYOVAC	CHINA	5.200	520.000
10	39111803-002	Portafoco	UNI	200	ARGO	CHINA	4.656	931.200	HI TRONIC	CHINA	4.050	810.000
11	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	RCG	BRASIL	22.000	22.000.000	ELEKTRON	CHINA	11.205	11.205.000
12	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	ELT	ESPAÑA	11.400	11.400.000	OPTIMA	CHINA	8.500	8.500.000
13	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	UNI	100	OMEGA	CHINA	18.000	1.800.000	OMEGA	CHINA	23.000	2.300.000
							TOTAL	60.132.800			TOTAL	70.188.750

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ñande yore
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666
ANEXO Nº 2 - CUADRO DE ADJUDICACION
LOTE Nº 1 : ARTICULOS DE FERRETERIA

					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	31152002-004	Alambre dulce	UNI	2	SFC	CHINA	12.060	24.120
2	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	UNI	200	ALIANCA	BRASIL	55.150	11.030.000
3	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	UNI	200	ALIANCA	BRASIL	36.160	7.232.000
4	40141702-001	Grifo o canilla	UNI	30	NASS	CHINA	50.080	1.502.400
5	30191501-9993	Escalera de metal extensible	UNI	2	CUPRUM	MEXICO	3.019.450	6.038.900
6	30191501-9993	Escalera de metal extensible	UNI	2	MAESTRO	BRASIL	172.180	344.360
7	39121205-001	Canaleta plastica	MT	200	KALOP	ARGENTINA	8.370	1.674.000
8	31201510-001	Cinta adhesiva grande	UNI	100	3M	BRASIL	4.800	480.000
9	31201519-001	Cinta para plomeria	UNI	50	VIQUA	BRSIL	7.550	377.500
10	31162001-001	Clavo	kg	10	ECA	NACIONAL	10.580	105.800
11	31162001-001	Clavo	kg	10	ECA	NACIONAL	9.910	99.100
12	27113201-993	Aparejo a piola	MT	100	MAZZAFERRO	BRASIL	16.880	1.688.000
13	31162806-001	Tarugo de plastico	UNI	15	IV PLAST	BRASIL	25.450	381.750
14	31162806-001	Tarugo de plastico	UNI	15	IV PLAST	BRASIL	41.510	622.650
15	31161503-001	Tornillo	UNI	300	SFC	CHINA	100	30.000
16	31161503-001	Tornillo	UNI	2.000	SFC	CHINA	50	100.000
17	31161503-001	Tornillo	UNI	2.000	SFC	CHINA	120	240.000
18	27111701-003	Destornillador busca polo	UNI	10	SATA	CHINA	16.310	163.100
19	24101506-001	Carretilla de metal	UNI	2	IMPERIAL	CHINA	301.280	602.560
20	27111801-001	Cinta metrica plastico	UNI	10	FLIGHT	CHINA	18.520	185.200
21	27111508-002	Sierra manual	UNI	10	FLIGHT	CHINA	14.790	147.900
22	27112802-001	Hoja de sierra	UNI	100	NICHOLSON	BRASIL	3.820	382.000
23	27111701-006	Juego de Destornilladores	UNI	4	TRAMONTINA	BRASIL	259.770	1.039.080
24	27111509-008	Juego de mechas	UNI	30	FLIGHT	CHINA	43.520	1.305.600
25	27111509-008	Juego de mechas	UNI	30	TERRAX	CHINA	158.660	4.759.800
26	27111701-006	Juego de Destornilladores	UNI	30	MAKITA	BRASIL	46.800	1.404.000
27	27112004-003	Pala ancha	UNI	2	TRAMONTINA	BRASIL	39.720	79.440
28	23101510-001	Pulidora electrica de mano	UNI	2	NEO	CHINA	599.340	1.198.680
29	23101505-001	Taladro electrico	UNI	1	MAKITA	BRASIL	296.230	296.230
30	23101505-001	Taladro electrico	UNI	1	NEO	CHINA	695.350	695.350
31	41113630-003	Tester digital	UNI	1	FROFIELD	CHINA	51.560	51.560
32	27112011-001	Manguera para riego de plastico	UNI	1	TRAMONTINA	BRASIL	635.860	635.860
33	30181513-001	Tapa para inodoro	UNI	60	ORION	NACIONAL	54.210	3.252.600
34	46182306-9998	Cinturon porta herramientas	UNI	2	TRAMONTINA	BRASIL	209.430	418.860
35	27111508-010	Sierra eléctrica circular tamaño mediano	UNI	1	MAKITA	BRASIL	471.330	471.330
							TOTAL	49.059.730

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Director General

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ""ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA" – AD RERENDUM - ID Nº 314666
ANEXO Nº 2 - DE ADJUDICACION
LOTE Nº 2: ARTICULOS ELECTRICOS

					FONOLUZ S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente	UNI	500	FLIGHT	CHINA	439	219.500
2	26121635-001	Cable cordon	UNI	50	INPACO	NACIONAL	291.955	14.597.750
3	26121635-006	Cable multifilar	UNI	5	INPACO	NACIONAL	240.578	1.202.890
4	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	KALOP	ARGENTINA	3.005	901.500
5	39121402-004	Ficha macho	UNI	300	FLIGHT	NACIONAL	1.020	306.000
6	39111702-001	Linterna portatil	UNI	5	TRAMONTINA	BRASIL	41.386	206.930
7	26111702-013	Pila alcalina grande	UNI	100	ENERGIZER	USA	30.401	3.040.100
8	26111702-002	Pilas alcalina AA	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	6.020	602.000
9	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	UNI	100	EVEREADY	SINGAPUR	6.805	680.500
10	39111803-002	Portafoco	UNI	200	NOA	CHINA	5.070	1.014.000
11	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	FLIGHT	CHINA	6.876	6.876.000
12	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNI	1.000	FLIGHT	CHINA	6.235	6.235.000
13	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	UNI	100	SATELLITE	ARGENTINA	25.862	2.586.200
							TOTAL	38.468.370

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y S

Director General